



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

20 ABR. 2022 15:30:35

Entrada **210169**

Pregunta Escrita

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Isidro Manuel MARTÍNEZ
OBLANCA

Diputado

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ISIDRO MANUEL MARTÍNEZ OBLANCA, Diputado de FORO, de conformidad con lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguientes PREGUNTAS AL GOBIERNO, con el ruego de su RESPUESTA POR ESCRITO en los términos prevenidos en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara.

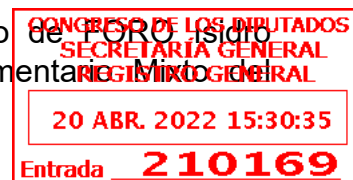
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Boletín Oficial del Estado de fecha 19 de abril de 2022, publicó una Resolución de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo), por la que se revisa el cociente entre consumo y valor añadido bruto para optar a la categoría de consumidor electrointensivo, al que se refiere el Real Decreto 1106/2020, de 15 de diciembre, por el que se regula el Estatuto de los consumidores electrointensivos.

El contenido de la referida Resolución, lejos de aliviar la gran escalada de los costes energéticos, perjudica a la industria de alto consumo electrointensivo porque amplía el número de instalaciones industriales aspirantes a recibir las ayudas y disminuirá el volumen a repartir con lo que habrá menos ayudas por empresa.

Una vez más, como ya se advirtió con la aprobación del Estatuto del Consumidor Electrointensivo, vigente desde hace casi año y medio, se desprecia la singularidad de las actividades industriales de gran consumo eléctrico y se rebajan los efectos del paquete de ayudas aprobado en el plan nacional de respuesta a las consecuencias de la guerra de Ucrania. De hecho, los altísimos e históricos costes de los precios energéticos suponen una gran traba a la competitividad y al empleo relacionado con la producción electrointensiva, con Asturias como una de las Comunidades Autónomas donde más se resienten los costes industriales.

A la vista de las anteriores consideraciones, el Diputado de FORO Isidro Manuel Martínez Oblanca, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto del



Congreso, formula al Gobierno de España las siguientes preguntas de la que desea obtener respuesta por escrito.

PREGUNTAS

1.- ¿Por qué el Gobierno persiste en ignorar la singularidad de la industria de alto consumo eléctrico en las nuevas medidas contempladas en la Resolución de 7 de abril de 2022, de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se revisa el cociente entre consumo y valor añadido bruto para optar a la categoría de consumidor electrointensivo, al que se refiere el Real Decreto 1106/2020, de 15 de diciembre, por el que se regula el Estatuto de los consumidores electrointensivos?

2.- ¿Tiene conocimiento el Gobierno de la inquietud que ha despertado en el sector de la industria electrointensiva la ampliación del número de instalaciones aspirantes a recibir ayudas que, en consecuencia, disminuirá el volumen a repartir con lo que habrá menos ayudas por empresa?

3.- Dado que en anteriores paquetes de ayudas se beneficiaron mayoritariamente empresas que recibieron del Gobierno el reconocimiento de electrointensivas que coparon buena parte de las ayudas, frente a las hiperelectrointensivas de Asturias, Galicia y Cantabria, ¿tiene intención el Gobierno de habilitar más ayudas para atender la especificidad de este sector del que dependen decenas de miles de puestos de trabajo en las citadas Comunidades Autónomas?

Congreso de los Diputados, 20 de abril de 2022

Isidro Manuel Martínez Oblanca
Diputado por Asturias (FORO)
Grupo Parlamentario Mixto